REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0009017

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 6 de julio de 1959, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de Julio de 1959.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca y reforma de sus estatutos, otorgada el 16 de octubre de 2012 ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.005680 de 31 de octubre de 2012.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Edmundo Cadena Dongillo en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.005680 de 31 de octubre de 2012 aprobó el cambio de domicilio de QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca. Ordenó la publicación del *extracto de la referida escritura pública*, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su Inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere *notificada esta Institución en la forma* antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, referido a la nacionalidad y domicilio, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD y DOMICILIO.- LA SOCIEDAD ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y SU DOMICILIO ES LA CIUDAD DE CUENCA.- SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN ESTABLECERSE SUCURSALES O AGENCIAS..."

Quito, 31 de octubre de 2012

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE

EXP. 925
Tr. 01.1.12.001322

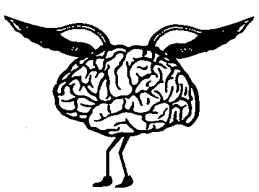

Superintendencia de Compañías
22 NOV 2012
CAU

Célico supo por Facebook que subieron

Católica celebra la vuelta a la A. Así viven estas horas

Paúl Rivas / UN

■ Osvaldo Paredes conversa con los jugadores. Ya está en planeamiento la campaña 2013.

Por Facebook se enteró Jorge Célico, técnico de Universidad Católica, del ascenso de su equipo a la Serie A.

El técnico argentino estuvo nervioso el domingo pasado. Se puso a escuchar por radio el partido del Deportivo Quevedo frente a Ferroviarios.

Su ansiedad aumentó cuando el Quevedo anotó el gol del triunfo en el último minuto y prefirió salir a tomarse un café con torta, acompañado con su esposa. Sintió que su festejo se aplazaba.

Luego, Célico monitoreó la red social y Patricio Lara, el asistente técnico, escribió: "Estamos a cinco minutos de la A".

abrazos y felicitaciones.

Hubo una reunión en el camerino entre los jugadores, el cuerpo técnico y Oswaldo Paredes, el gerente del club. Allí hubo discursos emotivos, pero también se habló de un tema básico: el billete.

La falta de recursos ha golpeado todo el año el aspecto dirigencial. Hay un mes de sueldo pendiente por igualar. También falta pagar los premios de los partidos ganados afuera de casa.

"El premio del ascenso lo podrán cobrar a mediados de diciembre. Eso estaba arreglado con anticipación con los jugadores", manifestó Paredes.

En el entrenamiento de hoy habrá una parrillada